

RESOLUCION N° 021-2022-2023-P-CR

Lima, 29 de marzo de 2023

VISTOS:

La propuesta de la jefa del Departamento de Tecnologías de la Información y Secretaria Técnica del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República, de acuerdo al Oficio N° 089-2023-DTI-DGA-CR, para la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Congreso de la República, que será el responsable de coordinar la implementación del Sistema de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2022-INACAL/DN, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos. 3° Edición".

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0166-2017-PCM, el Titular de la entidad designa a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad; con conocimiento de la Secretaria de Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes.

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, para mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general.

Que, el numeral 96.2 del artículo 96 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, aprobado con Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, señala que uno de los componentes del Modelo de Seguridad Digital es el Oficial de Seguridad Digital, quien es responsable de coordinar la implementación y mantenimiento del SGSI en la entidad, atendiendo las normas en materia de seguridad digital, confianza digital y gobierno digital. Asimismo, la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del citado Reglamento, señala que para todo efecto la mención de Oficial de Seguridad de la Información debe entenderse como Oficial de Seguridad Digital.

Que, el artículo 14 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, establece como uno de los roles para la gestión de datos e información para la transformación digital en las entidades de la Administración Pública, el Oficial de Seguridad y Confianza Digital. Asimismo, la Cuarta Disposición



Congreso de la República
Presidencia

Complementaria Final del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM determina que para todo efecto la mención de Oficial de Seguridad Digital, debe entenderse como Oficial de Seguridad y Confianza Digital.

Que, a través de la Resolución N° 019-2021-2022-P-CR, de fecha 31 de mayo de 2022, se designa al Especialista de Seguridad de la Información de la entidad, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital.

Que, mediante el Oficio N° 089-2023-DTI-DGA-CR, la jefa del Departamento de Tecnologías de la Información y a la vez Secretaria Técnica del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República alcanzó una propuesta a la Dirección General de Administración, para designar al señor Omar Israel Moscaiza Moncada, servidor del Departamento de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital, que será el responsable de coordinar la implementación del Sistema de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad.

De conformidad con la Resolución Directoral N° 022-2022-INACAL/DN, de fecha 29 de diciembre de 2022, que aprueba la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos. 3° Edición", el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Congreso de la República.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el artículo segundo de la Resolución N° 019-2021-2022-P-CR, de fecha 31 de mayo de 2022, en cuanto a la designación del Especialista de Seguridad de la Información de la entidad, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital, designando a partir de la fecha al señor Omar Israel Moscaiza Moncada, servidor del Departamento de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Congreso de la República.

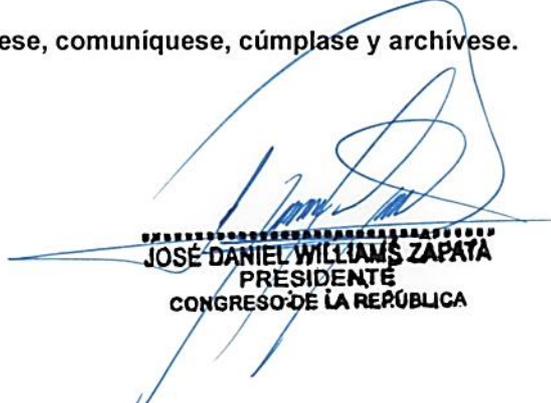
Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al señor Omar Israel Moscaiza Moncada, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA